



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Enero 21 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 935 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 882 de fecha 07.08.2009, presentada por Don (a) CHRISTIAN JOSE HERNANDEZ ASENJO con domicilio particular

El Informe Interno N° 56 de fecha 19.01.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 52 de fecha 21.01.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CHRISTIAN JOSE HERNANDEZ ASENJO, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de PAQUETERIA, BAZAR, CORDONERIA, ROL N°2-15013, que funcionará en REPUBLICA N° 870 L.2-B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)